Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

INFORME DE EVALUACION.

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 001/2022. CONSTRUCCION DE ACCESO PEATONAL DE LA CALLE ALTERNATIVA A LA ESCUELA SAN JUAN EVANGELISTA DE LA COMPAÑÍA GRAL GENES 420.877.

1. Introducción

En la ciudad de Caraguatay Dpto. de Cordillera, a los 08 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 07:00 horas, en la Municipalidad de Caraguatay, sito Avda. Mcal. López N° 150 e/ Cmte. Lara Tte. Chena Molinas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Este estamento, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Caraguatay.

2. Antecedentes

- **NOMBRE DE LA LICITACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN SS.HH 4,40X6,15 CON TECHO DE TEJAS PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN EL COLEGIO NACIONAL FRANCISCO MIRANDA**
- Convocante: Municipalidad de Caraguatay.
- Unidad de Contratación: UOC Municipalidad de Caraguatay.
- Categoría: 21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles.
- Tipo de Procedimiento: Contratación por via de la Excepción.

ETAPAS Y PLAZOS

- Lugar para Realizar Consultas: Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- Lugar de Entrega de Ofertas: MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 04/11/2022 08:00 hs.

- Rubro 520 FF. FF 30-03 del Ejercicio Fiscal 2022.-
- El sistema de adjudicación es por él: Total.
- Miembros del comité de Evaluación: designados por resolución Nº 092/2022 ABOG. FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ, ING. FREDDY FERNANDO ROLON GRANCE.

3. Acta de Apertura

De conformidad al Art 57 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en el local de la Municipalidad en fecha 04 de noviembre del corriente año; siendo las 08:00 horas, presentándose las firmas:

- **HR CONSTRUCCIONES - RUC:1937202-7.**
- **T&A CONSTRUCCIONES - RUC: 3518793-0.**

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

4. **VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	HR CONSTRUCCIONES - RUC:1937202-7	T&A CONSTRUCCIONES - RUC: 3518793-0
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA

5. **ERRORES ARITMÉTICOS:** no se observa error aritmético alguno.

6. **Criterios de Evaluación:**

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

6. 1. Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

6.2. Requisitos de Calificación

6.2.1. Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLON
DIRECTOR DE INFORMATICA

2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Con relación estos puntos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité de evaluación procedió a la verificación si los oferentes presentados en este llamado son o no funcionario Público, en la base de datos habilitado en el link https://nomina.paraguay.gov.py - https://datos.hacienda.gov.py ., se observa que ningún oferente ni integrante de ninguna de las empresa figura en la nómina de funcionario público.

6.3. Visita al sitio de obras
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 02/11/2022.
Lugar: En la sede Municipal y de ahí en el sitio de los trabajos a realizar
Hora: 08:00
Procedimiento: El potencial oferente o sus representantes deberán, acudir en los sitios detallados para realizar la visita a los lugares donde se realizarán los trabajos, será requisito formal la realización de la visita para que el oferente pueda emitir una declaración jurada donde aclare expresamente que conoce los sitios, esta declaración jurada deberá indefectiblemente ir acompañada del acta de visita.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: por la secretaria general Andrea Ortiz y/o los designados partes de la municipalidad.
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

En este punto se observa que la firmas oferentes presentan sus respectivas actas de vista al sitio de obra, conforme a las exigencias requeridas en el PBC. –

6.4. Análisis de precios ofertados

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas
– Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC:
80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto el Comité de Evaluación procedió al análisis de la oferta evaluable y se observa que los precios unitarios se encuentran dentro de los márgenes de porcentajes establecidos con respecto al precio referencial. –

OFERENTE	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE DIFERENCIA
HR CONSTRUCCIONES.	196.000.000.	195.113.800.	-0,45 %
T&A CONSTRUCCIONES.	196.000.000.	194.979.680.	-0,52%

6.5. Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Se observa que las firmas oferentes no presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

*a) **Consorcios:***

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

NO APLICA

6.6. Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.
No se aplica el Margen de Preferencia local, debido a que se cuenta con una sola oferta evaluable.

7. **ORDEN DE LAS OFERTAS EVALUABLES PRESENTADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR:**

   1. **T&A CONSTRUCCIONES** **Gs.: 194.979.680.**
   2. **HR CONSTRUCCIONES** **Gs.: 195.113.800.**

8. **OBSERVACIONES REALIZADAS:** No fue realizado observación alguna en el acta de apertura.

9. **ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**
   Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
   Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.
   NO SE SOLICITO ACLARACION ALGUNA.-

10. **SOLICITUD DE DOCUMENTOS:**
    SE SOLICITO DOCUMENTACION. –

11. **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** seguidamente se procede a la verificación de los documentos sustanciales y formales de la oferta más baja presentada por la firma **T&A CONSTRUCCIONES**.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social y/o pre inscripción (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	NO APLICA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLON
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas
– Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC:
80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

Capacidad Financiera: **Para contribuyente de IRACIS:** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020,2021) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020,2021) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020,2021), no deberá ser negativo Documento a Presentar: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 03 (tres) últimos años (2019, 2020,2021) para contribuyente de IRACIS **Para contribuyentes de IRPC:** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (últimos tres años). Documento a Presentar: Formulario 106 de los últimos 03 (tres) años para contribuyentes del IRPC **Para contribuyentes de IRP:** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Ingreso/Egreso Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (últimos tres años). Documento a Presentar: Formulario 104 de los últimos 03 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal. **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General**: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales últimos 36 (treinta y seis) meses Documento a Presentar: IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General. Observación: Para las empresas consorciadas, el socio líder deberá cumplir con el 60% y los demás socios con el 40 %de los requisitos establecidos en el presente criterio de capacidad financiera	CUMPLE (presenta IVA)
Experiencia requerida: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
Experiencia específica en obras: • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLON
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas
– Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC:
80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Si se justificare por razones de complejidad, escala física, métodos, tecnología u otras características técnicas, la Convocante podrá aumentar estos requisitos mínimos pidiendo: (a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares (b) La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: trabajos civiles de construcción.	
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 1 año mínimo de experiencia. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 1 año de experiencia en obras de naturaleza	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:, 1 camión volquete, herramientas menores como carretillas, palas, martillos, corta hierros, etc . • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
Criterios de desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.	NO APLICA

12. **CRITERIOS ECONÓMICOS –** Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación. –

13. **Conclusión:**

13.1 Que, el precio total de la oferta no supera el monto previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

13.2 No existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que la oferta presentada por la firma , **T&A CONSTRUCCIONES de DILCE MARIA TALAVERA,** cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, de conformidad al Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, además de los Art. 63 y 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; **por un monto total de Gs. 194.979.680 (guaraníes ciento noventa y cuatro millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta) IVA incluido;** por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.

13.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLON
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas
– Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC:
80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 08:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.
Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY F. ROLON G.
ING. FREDDY ROLON
DIRECTOR DE INFORMATICA

Municipalidad de Caraguatay
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion por Via de la Excepción N° 001/2022.
Bien/Servicio: CONSTRUCCION DE ACCESO PEATONAL DE LA CALLE ALTERNATIVA A LA ESCUELA SAN JUAN EVANGELISTA DE LA COMPAÑÍA GRAL GENES
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

					HR CONSTRUCCIONES		T&A CONSTRUCCIONES	
Item	Codigo	Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA incluido
1	72131601-002	CARTEL DE OBRA DE 1,00X2,00 METROS	UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000	1.200.000	1.200.000
2		LIMPIEZA, MARCACION Y REPLANTEO	m2	960	5.500	5.280.000	4.700	4.512.000
3		DESMONTE, NIVELACION, RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE LA ZONA	m3	350	34.800	12.180.000	34.250	32.880.000
4		NIVELACION CON CORDENES DE MAMPOSTERIA DE LADRILLOS COMUNES DE 0,30m	m2	95	160.000	15.200.000	155.000	14.725.000
5		CARGA DE PISO DE HORMIGON CON UN ESPESOR DE 0,08m(8centimetros)	m2	749	143.000	107.107.000	122.000	95.872.000
6		CONTRAPISO DE HORMIGON DE CASCOTES PARA COLOCACION DE PISO TIPO GRANITO, 60 CM DE ANCHO Y 10CM DE ESPESOR	m2	211	33.900	7.152.900	26.550	5.602.050
7		COLOCACION DE PISO TIPO GRANITO DE 30x30CM DE COLORES	m2	211	144.500	30.489.500	119.730	25.263.030
8		RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, HASTA DIEZ UNIDADES DE 1,20M DE ANCHO Y 1 DE LARGO	GRAL	1	3.500.000	3.500.000	2.900.000	2.900.000
9		COLOCACION DE MURO DE 30CM DE ANCHO EN ACCESO PRINCIPAL A A LA ESCUELA, DE 30CM DE ALTURA SOBRE NIVEL DE PISO Y 30CM DE PROFUNDIDAD	m3	8	549.800	4.398.400	490.000	3.920.000
10		COLOCACION DE CANTEROS DE VIGUETAS DE HORMIGON TIPO ENCADENADO DE 15X30CM	ML	72	98.000	7.056.000	97.300	7.005.600
11		LIMPIEZA FINAL	GRAL	1	1.500.000	1.500.000	1.100.000	1.100.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						195.113.800		194.979.681

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.
Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY FERNANDO ROLON G
ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Municipalidad de Caraguatay
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion por Via de la Excepción N° 001/2022.
Bien/Servicio: CONSTRUCCION DE ACCESO PEATONAL DE LA CALLE ALTERNATIVA A LA ESCUELA SAN JUAN EVANGELISTA DE LA COMPAÑÍA GRAL GENES
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY

					T&A CONSTRUCCIONES	
Item	Codigo	Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA incluido
1	72131601-002	CARTEL DE OBRA DE 1,00X2,00 METROS	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
2		LIMPIEZA, MARCACION Y REPLANTEO	m2	960	4.700	4.512.000
3		DESMONTE, NIVELACION, RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE LA ZONA	m3	350	34.250	32.880.000
4		NIVELACION CON CORDENES DE MAMPOSTERIA DE LADRILLOS COMUNES DE 0,30m	m2	95	155.000	14.725.000
5		CARGA DE PISO DE HORMIGON CON UN ESPESOR DE 0,08m(8centimetros)	m2	749	122.000	95.872.000
6		CONTRAPISO DE HORMIGON DE CASCOTES PARA COLOCACION DE PISO TIPO GRANITO, 60 CM DE ANCHO Y 10CM DE ESPESOR	m2	211	26.550	5.602.050
7		COLOCACION DE PISO TIPO GRANITO DE 30x30CM DE COLORES	m2	211	119.730	25.263.030
8		RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, HASTA DIEZ UNIDADES DE 1,20M DE ANCHO Y 1 DE LARGO	GRAL	1	2.900.000	2.900.000
9		COLOCACION DE MURO DE 30CM DE ANCHO EN ACCESO PRINCIPAL A A LA ESCUELA, DE 30CM DE ALTURA SOBRE NIVEL DE PISO Y 30CM DE PROFUNDIDAD	m3	8	490.000	3.920.000
10		COLOCACION DE CANTEROS DE VIGUETAS DE HORMIGON TIPO ENCADENADO DE 15X30CM	ML	72	97.300	7.005.600
11		LIMPIEZA FINAL	GRAL	1	1.100.000	1.100.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO.						194.979.680

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.
Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY FERNANDO ROLON G
ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA